



Con importantes asuntos pendientes, la Corte reinicia hoy sus actividades

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación reinicia hoy sus actividades, luego de su periodo vacacional que declararon el 11 de julio pasado, tres días antes de que oficialmente empezará el receso oficial. Se trata de un mes crucial para la cúpula judicial porque en los próximos días los diputados federales esperan dictaminar la iniciativa presidencial de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

A su segundo periodo de sesiones del año, los 11 ministros de la Corte llegan, además, con una lista de pendientes de asuntos que el presidente López Obrador ha exigido públicamente que se resuelvan a la brevedad, como la eliminación de 13 de 14 fideicomisos del PJJ, para que los 20 mil millones de pesos que concentran vuelvan a las arcas del erario.

El máximo tribunal constitucional también tiene guardados expedientes sobre deudas multimillonarias al fisco. El 24 de julio pasado, el Ejecutivo federal demandó

especialmente atender la de “un deudor de hacienda de miles de millones de pesos”, en alusión al empresario Ricardo Salinas Pliego, cuyo nombre no mencionó.

“¿Van a volver a guardar el expediente? ¿Están esperando que yo me vaya? Pues aquí, dos o tres días antes vamos a decir: pues guardaron el expediente o a lo mejor no es así”, preguntó.

Otro de los temas en trámite es revisar la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa. El primero de julio, el pleno de los ministros aprobaron ordenar a todos los tribunales del país suspender cualquier trámite de amparos pendientes sobre la validez de la prisión preventiva oficiosa, que define el artículo 19 de la Constitución federal, para que prevalezca el criterio general que emitirá en próximos días ese alto tribunal.

La Corte continuará con su defensa al actual esquema del PJJ, ya que la ministra presidenta, Norma Piña Hernández, presentará una propuesta para buscar incidir en cambios a la iniciativa del Presidente.